

BASES GALA INFANTIL

ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL FIESTAS LUSTRALES EXTRAORDINARIAS DE VALLEHERMOSO 2022

PRIMERA. INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 27 de abril de 2022 y en horario de 10:00 a 13:00 h.

Se deberá abonar la cuota de inscripción de 50 €.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

- 1. Tener entre 6 y 11 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2022.
- 2. Niñas cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso.
- 3.Niñas empadronadas en Vallehermoso o hija o nieta de familiar empadronado en el municipio antes del 31 de enero de 2020.
- 4. Cumplimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por su padre, madre o tutor.
- 5. Autorización del padre, madre o de tutores, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

- 6. Aportar fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la interesada.
- 7. Fotocopia de empadronamiento o certificado de residencia.

TERCERA. SORTEO PARA SALIDA DE CANDIDATAS

El número de candidatas y el orden de presentación el día de la Gala de Elección de la Reina Infantil se designará mediante sorteo previo a la gala.

CUARTA. REPRESENTACIÓN

La organización se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de admisión en la inscripción y participación de las aspirantes.

QUINTA. PATROCINIO

La presentación al certamen se determina por la aportación de un patrocinio de 500 € por candidata que deberá abonar la empresa patrocinadora en los plazos indicados por la organización y según se acuerde en el contrato de patrocinio que se formalizará entre la Comisión de Fiestas Lustrales y la empresa patrocinadora.



BASES GALA INFANTIL

ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL FIESTAS LUSTRALES EXTRAORDINARIAS DE VALLEHERMOSO 2022

SEXTA. OTRAS CONSIDERACIONES

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Las participantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Comisión de Fiestas Lustrales de Vallehermoso 2022.

SÉPTIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/as participantes en el presente concurso aceptan У dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso. sean incorporados a la base de datos, titularidad de la Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2022 tratados la finalidad con de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a la Comisión de Fiestas Lustrales a realizar las comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.